



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION EXTRAORDINARIA 12 DE SEPTIEMBRE 2018
ACTA N° 9

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta
Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Presentes: Marisa Perticarari, Edgardo Vaca, Alicia Soldevila, Rossana Crosetto, José Mántaras, Valeria Nicora, Karina Tomatis, Verónica Plaza Schaefer, Iara Blatto, Agustina Castellano, Agustina Torriglia, Florencia Aramayo, Denise Lagos Jaramillo, Lihué Leonhardt, Lucía Ramírez Yanina Vega, Victoria Cece, Analía Novo, Daniela Ponce de León, Carmen González y Miguel Diez Otegui.

Decana María Inés Peralta: del encuadre académico a partir de la situación, el conflicto universitario.

Secretario de Coordinación Alejandro González: la Secretaría Académica elevó una propuesta que estuvimos tratando recién en la Comisión de Asuntos Académicos y quedó redactada de la siguiente forma: “Visto que el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 se ha visto afectado por las acciones de diversos actores institucionales en defensa de la Universidad Pública, que el calendario académico 2018 resolución 311/18 y el régimen de enseñanza resolución 1741/17 resulta inviable de cumplir en estas condiciones y considerando que este cuerpo a través de su resolución 177 se ha manifestado en torno a la crítica situación por la que atraviesan las universidades nacionales en el marco de la política de desfinanciamiento del gobierno nacional, que la facultad de ciencias sociales cuenta con aproximadamente 2800 estudiantes de grado regulares incluyendo a los que cursan en el CRES Deán Funes 32, Villa Dolores 85, de los cuales un total de 800 estudiantes están acogidos al régimen de estudiantes trabajadores, padres y madres con niños a cargo. Que a la fecha el calendario académico se ha visto seriamente resentido, se llevaron seis semanas sin dictado de clases y según el calendario académico aprobado por resolución 3/11 restan entre seis y siete semanas para que finalice el segundo cuatrimestre (9/11/18). en este marco, las asignaturas cuatrimestrales inician su dictado en el día de la fecha (sería hoy) y las asignaturas anuales se ven resentidas en el segundo cuatrimestre. En los Centros Regionales de Educación Superior CRES Deán Funes dictándose el quinto nivel de la licenciatura en Trabajo Social y Villa Dolores dictándose el segundo nivel de la licenciatura en Trabajo Social, se han venido desarrollando actividades académicas y de visibilización del conflicto junto a actores locales, centros de prácticas y vecinos en general. La particularidad que asumen las carreras del CRES es que son a término las asignaturas se dictan por única vez y se cuenta con un presupuesto y cargo docente determinado por año. Desde Secretaría Académica, Dirección y Coordinación de Carreras se han realizado reuniones y consultas con docentes de grado de esta facultad en las cuales se ha puesto en común un diagnóstico sobre el estado del dictado, la evaluación y el desarrollo de los programas teóricos y prácticos. Que desde la carrera Licenciatura en Trabajo Social se ha mantenido comunicación con



los centros de práctica con los cuales hay convenios de compromiso institucional y en algunos casos con planes de trabajo específicos que los estudiantes desarrollan. No obstante resulta necesario arbitrar medidas institucionales a fin de no incumplir compromisos y en particular aportar a visibilizar el conflicto por la educación pública en el seno de la multiplicidad de organizaciones e instituciones de la sociedad civil y el Estado. Que la presente propuesta se elabora respetando los derechos de los trabajadores docentes y no docentes como así también los procesos pedagógicos de los estudiantes. Auguramos con esta resolución aportar a la defensa de la educación pública garantizar la educación superior como derecho y bien social, promover el sostenimiento en su seno de estudiantes de grado, muchos de ellos primera generación de estudiantes universitarios, estudiantes trabajadores y jóvenes ciudadanos que encuentran en la universidad no sólo una institución de formación profesional y/o disciplinaria sino además un espacio público de contención, debate y formación de ciudadanía todo lo cual forma parte de la misión de una institución educativa. Por ello el CD resuelve (aquí faltaría agregar un parte que es para el segundo semestre de ciclo lectivo 2018). En relación al régimen de enseñanza, sostener las diversas condiciones de estudiantes establecidas en el artículo cuarto de la resolución 907/17 esto es regular, promocional, promociones directas e indirectas, estudiante libre, vocacional y estudiante internacional. Disponer para el segundo cuatrimestre todas las materias anuales y cuatrimestrales sin distinción de carga horaria deberán proveer, contar con una sola instancia evaluativa parcial o práctico y garantizar una instancia recuperatoria. En virtud del artículo precedente las modalidades de evaluación podrán ser evaluaciones extra áulicas o domiciliarias, grupales, a libro abierto y otras que las cátedras consideren oportunas. Se mantiene que las asignaturas con prácticas en terreno de las asignaturas de TS deberán consignar la nota correspondiente a tales actividades. Dos, se mantendrán las instancias previstas al régimen de estudiantes y trabajadores. Tres solicitar a los profesores titulares de todas las asignaturas de las 3 carreras de grado que se dictan en el seno de la Facultad de Sociales re adecuen sus programas para el segundo cuatrimestre y expliciten los contenidos centrales posibles de abordar en el período de tiempo que resta para finalizar el cuatrimestre. La bibliografía mínima y la complementaria. La modalidad de evaluación teniendo en cuenta los aspectos señalados en los puntos 1 y 2. dichas re adecuaciones deberán ser enviadas a Secretaría Académica hasta el 21 de septiembre. Este programa tendrá vigencia para aquellos estudiantes que regularicen las asignaturas en el ciclo 2018. Cuatro, en relación a las prácticas pre profesionales, garantizar la continuidad del acompañamiento y procurar la re adecuación de las mismas en vistas de cumplir con los convenios y acuerdos vigentes en particular las prácticas pre profesionales en Teoría Espacio y estrategias de intervención 1, 2, 3 y 4 y prácticas de intervención pre profesional quinto nivel teniendo presente en dicha actuación las definiciones del plan de estudio, prácticas de indagación, primero y segundo de inserción y/o reconocimiento, segundo, tercero y cuarto y de intervención pre profesional, quinto. Cinco, invitar a los equipos de cátedra que durante la semana de exámenes dispongan los horarios de consulta individuales o colectivos con los estudiantes que actualmente cursan las asignaturas y aprovechar dichos espacios para re vincularse con los estudiantes, o reorientar lecturas en general otro tipo de actividades que consideran pertinentes en vistas a potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sexto, en relación a los seminarios optativos y cursos libres, carrera de TS entendiendo los equipos docentes la re adecuación de actividades prácticas y de los trabajos finales en función de los contenidos



efectivamente desarrollados. Para aprobar los mismos deberá acreditarse el 80 por ciento de asistencia a las clases efectivamente dictadas y nota final de 7. Siete, prever desde Secretaría Académica, dirección y coordinación de carreras no se superpongan modalidades y fechas de evaluación del mismo año”.

Consejera Yanina Vega: En relación a la propuesta y tema que nos convoca hoy, me parece que podemos abrir dada la cantidad de estudiantes que nos acompañan hoy y en ese sentido quiero ceder la palabra también con otra propuesta para tratar sobre tabla y darle la voz a los estudiantes que nos acompañan hoy. Como otras propuesta sobre tabla que traen los chicos.

Consejera Karina Tomatis: en relación a esto que estaba filmando, por las reglas... digo porque este cuerpo tiene ciertas reglas para su funcionamiento y entonces deberíamos como estar de acuerdo. Como las asambleas también tienen sus reglas que las definen, si nosotros estamos de acuerdo con que se filme porque de todos modos lo que se trata acá es público se publica y se hace en actas, así que no es que transcurre nada extraño pero de todos modos para algunos puede ser como invasivo el que filmen solamente lo planteo para que el cuerpo tome la decisión.

Decana María Inés Peralta: lo que sí hay que aclarar que si pasa a comisión no se filma ni se graba. Bueno hay que votar la propuesta de pasar a comisión ¿se aprueba?

PASO A COMISIÓN

Decana María Inés Peralta: De las dos instancias por lo que yo entiendo estamos con que reivindicando las medidas de fuerza está presente en las dos. Vamos por las que son similares. Extender las regularidades no hace falta. Estamos de acuerdo

Sí

Decana María Inés Peralta: el cuarto tener especial atención a que se re adecuen los programas, que el que lo rinde el año que viene o la última mesa rinde con el programa

Consejera Karina Tomatis: está bien porque rectifica una serie muy en relación a eso...

Decana María Inés Peralta: después este... el punto cinco de ustedes está atado al punto dos. Sobre la condición de promocionalidad, si se accede con un práctico evaluativo obligatorio... no obligatorio está atado con las condiciones con la cual uno accede a la regularidad, promocionalidad. Con respecto a las mesas especiales de septiembre que se re programen me parece que está la posibilidad de unir y correr la semana de septiembre a la primera de octubre y en la semana de septiembre hay clases. Las mesas especiales como que son aparte...

Consejero José Mántaras: los hay si la solicita la gente que quiera



Secretario de Coordinación Alejandro González: las que tienen determinadas condiciones

Decana María Inés Peralta: esas se piden en cualquier momento del año independientemente de los turnos. Osea que acá incluiríamos esta propuesta de ustedes y habría acuerdo. Digo, esto lo estamos haciendo para ver en qué cuestiones no hace falta votar y en qué cuestiones se mantiene diferencia y nos hace falta votar. Entonces el único punto que nos quedaría son condiciones para acceder a la situaciones de regularidad y promocionalidad.

Consejera Alicia Soldevila: ahí yo tenía la duda de quienes no aprobaron el primer parcial de las anuales...

Recuperatorio

Consejero José Mántaras: ¿Y de las cuatrimestrales?

Decana María Inés Peralta: Una instancia evaluativa.

Consejera Karina Tomatis: que esa instancia evaluativa sea una instancia práctica, presencial... una instancia cuatrimestral ahí podemos definir que no sea parcial, que sea una instancia práctica, presencial integrativa que digo, después puede tener una... después verá.

Decana María Inés Peralta: o sea que la propuesta que ustedes están planteando para el contenido que los chicos traen sería mantener el proyecto original que haya una instancia. El tema sería ponerle más caracterizaciones, más cualidades a esa instancia para que se acerque a la propuesta de...

Consejera Alicia Soldevila: yo entiendo esto, que la preocupación es que no haya más desgranamiento y más pérdida de estudiantes en este tramo final y argumentar que la situación contemplará unas características integradoras.

Consejera Valeria Nicora: con una instancia evaluativa vos determinás la nota, la condición de regularidad, de promocionalidad.

Decana María Inés Peralta: lo que me parece que cambia es una caracterización de en qué consiste esa instancia evaluativa reforzando que el objetivo en una instancia evaluativa como que se integre en el proceso de clase. Si hay una instancia evaluativa, que implique un corte que tiene que ver con darle un sentido y un estilo al diseño de cada cátedra.

(habla todas a la vez)

Consejero José Mántaras: Los alumnos planteaban el tema de la inscripción para regularizar y la opción de un examen para promocionar.



Decana María Inés Peralta: una síntesis de cuál serían las opciones que fuimos acercando. Cuál sería la síntesis.

Consejera Agostina Torriglia: a mí me parece que ambas instancias están de acuerdo con una situación de evaluación-integración pero la diferencia es en el proceso de regularización. La propuesta que traen los compañeros, que la regularización sea solamente con la inscripción, sin evaluación de por medio, que la evaluación sería en la instancia de final. Eso me parece que es la diferencia que hay. La propuesta de evaluación que ellos proponen que sea opcional y promoción directa o indirecta.

Consejera Alicia Soldevila: serían como dos propuestas distintas. Lo que habíamos estado acordando es pensar que la instancia evaluativa no esté desgastada, sino que sea parte del proceso y en ese sentido uno diría bueno, retomando el debate que estuvimos haciendo, que pueda haber una instancia evaluativa que tenga la característica de ser áulica, que permita integrar lo que se ha venido haciendo y que eso implique la regularización o la promoción.

Consejera Karina Tomatis: pensando en esto de una inscripción como complejo entonces pensar en una instancia que...

Consejera Alicia Soldevila: articulamos...

Secretario de Coordinación Alejandro González: todo el que participa de instancias de evaluación, le vaya bien o le vaya mal queda regular. Y no es lo mismo, porque el que no vino nunca y se matriculó en julio no participó de ninguna instancia y al que le va muy bien puede quedar promocional.

(hablan todos a la vez)

Consejera Valeria Nicora: perdón entonces sería que quien participa de estas instancias, por participar de la instancia accede a la regularidad y en caso de que saque siete o más accede a la promoción. Y si desapueba no importa porque accedió a la...

(hablan todos a la vez)

Consejera Iara Blatto: entonces lo que entiendo, que la nueva propuesta que acaba de salir que me parece que contempla de alguna manera las dos propuestas es que la instancia evaluativa que haya, o la instancia grupal, la instancia evaluativa la regularidad se da con la presencia es decir que la regularidad es la presencia en esa instancia y si sacás siete o más accedés a las otras dos condiciones que es promoción directa o promoción indirecta.

Consejero José Mántaras: la intención es mantener una evaluación diferente

ALEJANDRO EUSEBIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Decana María Inés Peralta: a ver escuchan

Consejera Karina Tomatis: algunas cosas que estuvimos discutiendo en la comisión sobre las cuestiones de promoción directa. Si esa instancia habilita, digo, no estoy diciendo, pensando... en lo que dijeron algunos docentes que ahora no están. Que una materia de 96 horas, que un estudiante promoció de manera directa solo con una evaluación le parecía como complejo. Digo, no sé si podemos nosotros pensar que para esa instancia para la promoción pueda habilitar una instancia adicional... lo tiro porque justamente me parece que si nosotros definimos eso ahora fue algo que se discutió en la comisión, si discutimos eso ahora me parece que va a hacer ruido.

Consejera Alicia Soldevila: pensaba en esto, de por un lado nos parece que es importante tener en cuenta el contexto que hemos transitado y que no quede fuera, no sé. Entonces va a haber una instancia para la regularidad, una instancia pública, integradora de discusión, de debate que el participar le implica la regularidad y que para quien aspire y diga quiero... en esta materia o no sé, me parece que se debería ofrecer alguna instancia para que pueda tener la promoción directa. Con algún matiz, alguna presentación por escrito... que dentro de esa instancia pueda haber opciones, A y B y en una para que haya una valoración para aquel que aspire a una promoción directa o indirecta.

Varixs a la vez: se mantiene

Secretario de Coordinación Alejandro González: y una instancia recuperable. De recuperación...

xxx: solo para parcial lo que habíamos, para los prácticos, si alguien no cumple la condición de práctico en el primer semestre...

xxx: lo que sí se me ocurre es que hay compañeras que tienen el régimen y una incompatibilidad total de venir al aula, para esos compañeros puede que exista la posibilidad de que esa instancia recuperadora y demás no sea dentro del aula sino que sea domiciliaria, por ejemplo.

Consejera Karina Tomatis: igual el docente le puede firmar ese día... porque el trabajador viene a rendir en algún momento, y el docente puede firmar su asistencia a esa actividad

(hablan todas a la vez)

Consejera Rossana Crosetto: entonces quedaría esto en la instancia esa. La otra instancia se desprende para los promocionales, la otra instancia garantizando los trabajadores y el recuperatorio para el cuatrimestre. Y una pregunta, los compañeros de trabajo social de las materias anuales que no hayan rendido nada en el primer cuatrimestre ¿tienen que rendir esta instancia integradora y con eso aprueban la materia toda o tienen que recuperar el primer cuatrimestre?

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Alicia Soldevila: digamos que sí no han hecho el parcial o no lo han aprobado los del primer cuatrimestre tiene la fecha para recuperar... porque esto corre para el segundo cuatrimestre seamos claros. Si no le ha ido bien en la anual en el primer cuatrimestre tiene... el segundo cuatrimestre, se ajustan los programas, va a haber una instancia integradora-evaluativa para la regularidad y para quien aspire, busque la promoción va a haber una propuesta como de otro tipo de evaluación que le permita acceder a esa.

Secretario de Coordinación Alejandro González: leo... “disponer que para el segundo cuatrimestre todas las materias anuales y cuatrimestrales sin distinción de carga horaria deberán prever contar con una instancia evaluativa integradora y garantizar una instancia recuperatoria y para obtener la regularidad los estudiantes deberán asistir a esta instancia”. El recuperatorio es para el primer cuatrimestre y el que no pudo asistir ese día a la instancia evaluativa integradora.

Decana María Inés Peralta: acuérdense que a esto lo estamos refiriendo sólo al segundo cuatrimestre, no es que se sale de la regla. Los derechos del primer cuatrimestre se mantienen, no está afectados.

Consejera Karina Tomatis: y falta lo de la promoción

xxx: para acceder a la promoción directa o indirecta deberá sacarse 7, 8 o más.

(hablan todas a la vez)

Consejera Alicia Soldevila: lo que se dijo es que va a haber una instancia integradora, evaluativa para la regularidad pero para quien quiera acceder a una promoción directa no es esa instancia... una propuesta articulada a esa que puede ser...

xxxx: yo digo, estuvimos discutiendo antes en la comisión, me parece que con una propuesta que alguien había tirado de generar dos instancias evaluativas. Ahora me parece que de alguna manera indirecta estamos volviendo a pensar en dos instancias evaluativas en vez de una instancia donde quien saca de 4 a 7 adquiere la regularidad y quien saca de 7 para arriba adquiere condición de promocional...

Consejera Alicia Soldevila: con qué criterio vos podés evaluar que vos tenés promoción directa y el otro regular. Es como muy difícil

xxx: y por qué no podemos pensar sino yo siento que volvemos nosotros a caer en la idea de que el parcial o el práctico son estructuras rígidas donde te están evaluando las consignas que significa un corte en la evaluación y para mí el sentido en que lo venimos discutiendo era estas instancias son parte del proceso por lo tanto no significan un corte en el dictado de la materia entonces podemos pensar una instancia evaluativa que sea un práctico las materias que lo consideren, que sea un

ALEJANDRO ALEJUNDO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ensayo, las materias que lo consideren, que sea un ejercicio de análisis las materias que lo consideren y que la calificación de eso otorgue la condición a los estudiantes.

Xxx: esa es otra propuesta

(habla todas a la vez)

Xxx: pero por eso digo, si la nuestra es en otro sentido y ahora estamos pensando en la que agregamos para adquirir la promoción otra instancia más entonces la nuestra no era pensada en ese sentido...

xxx: acá lo que está en juego es cómo se obtiene la regularidad. Entonces dijimos que en el proceso del aula, ahí tomar una instancia para garantizar con la asistencia la regularidad. Quien quiera acceder a la promoción tiene que acceder a esta instancia evaluativa. Esta instancia también es parte del proceso. Digo, va a ser evaluativa pero con otro tipo de contenidos más grupal, más de debate, que desde ese lugar vos no podés decir "a este le pongo cinco, a este le pongo diez". Es complejo porque es parte de una discusión de contenidos.

Xxxx: cabe diferenciar la instancia áulica de la instancia evaluativa. Que la instancia áulica sea para la regularidad y la evaluativa sea para la promoción

Secretario de Coordinación Alejandro González: pero puede ser la misma instancia.

(hablan todas a la vez)

Decana María Inés Peralta: a ver los docentes, ¿cuál es el problema que sea una instancia evaluativa que regularizan todos las que la hacen y promocionan los que se sacan 7 o más.

Xxx: que sea en una sola instancia y que no se agreguen más instancias para condicionar la promoción

(hablan todas a la vez)

Decana María Inés Peralta: a ver, escuchen. De este modo lo único que cambia de la propuesta que se trajo a Secretaría Académica es que para regularizar no hace falta sacarse cuatro, sino que hace falta estar. Eso sería el cambio

Secretario de Coordinación Alejandro González: el resto se mantiene la propuesta. Entonces ponemos a consideración la propuesta que leí al principio de la sesión con la modificación del punto 1, el apartado 2 donde dice "disponer el segundo cuatrimestre todas las asignaturas anuales y cuatrimestrales sin distinción de carga horaria deberán prever contar con una sola instancia evaluativa integradora y garantizar una instancia recuperatoria y para obtener la regularidad, el



estudiante o la estudiante deberá asistir a esta instancia". Hasta ahí estamos. El resto como estaba la propuesta... y lo único que... esto lo votamos por separado que es el cambio de calendario. Ya habíamos dicho en el apartado uno de lo que leí, sostener las diversas condiciones de los estudiantes establecidas en el artículo 4 de la resolución 907. Si hay acuerdo...

Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: aprobada entonces la propuesta de readecuación académica.

(aplausos)

Secretario de Coordinación Alejandro González: y segundo re programar el calendario académico s desde la semana del 17 al 21 re programar los exámenes del 01 al 06 de octubre

xx: y perdón hay un plazo claro de que las distintas cátedras re adecuen sus programas, lo pienso porque va a haber

(hablan todas a la vez)

Secretario de Coordinación Alejandro González: ponemos a consideración el cambio del calendario académico. La mesa especial de septiembre que están programadas del 07 al 21... la propuesta es pasarla del 01 al 06 de octubre. Si hay acuerdo

Sí

Decana María Inés Peralta: y la semana de septiembre, clases.

Aplausos

ALEJANDRO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA